

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO, A LA CONVENCION NACIONAL,  
EL 11 DE AGOSTO DE 1834,**

Ciudadanos Representantes:

Habéis terminado vuestras tareas legislativas, reformando la Constitución de 1828 en la época misma que ella prescribía y habéis llenado las esperanzas de vuestros comitentes más allá de lo que pudieron prometerse cuando os hicieron tan inmensa confianza. Sus únicos votos fueron mejorar el pacto social, afianzar las garantías del peruano y fijar aquella parte de libertad de que se desprendía para asegurar el resto que le quedara; y vosotros habéis tenido que extender vuestros trabajos hasta emprender una heroica lucha contra el tirano que intentó privarnos de este precioso don; y habéis obtenido el triunfo, y alcanzado la gloria de conservar inmune el depósito que se os confió. Cuando la posteridad recorra la historia de los días aciagos que acaban de pasar y vea lo que ha sido capaz de emprender una desmesurada ambición; sabrá también los prodigios que obró el patriotismo y en la conducta de sus progenitores hallará lo poco que puede prometerse el malvado de sus planes más bien trazados y cuanto debe esperar el virtuoso que no tiene otra norma para obrar que la ley.

Legisladores: Sois el objeto de la admiración de todos porque habéis hecho caminar nuestra nación infante con la firmeza de su virilidad y porque en vuestros consejos habéis mostrado la madurez de los pueblos que os han precedido en la carrera de la civilización.

En la Constitución sancionada están proclamados los derechos del hombre en sociedad, están garantidos sus goces y establecidos los límites de sus poderes. Si en el mundo con que se han combinado estos principios no se hallare a las veces la conveniencia, que es el fin de toda ley; si por evitar que el mandatario no haga el mal en alguna ocasión se le ha dificultado obrar el bien en muchas; imperfecciones son éstas que nunca faltan a la obra que sale de manos del hombre y pocas manchas no hacen disforme un cuadro que brilla por muchos rasgos primorosos. La Constitución misma ha prevenido estos inconvenientes, disponiendo los modos de su reforma sucesiva, que harán legisladores igualmente celosos, en tiempos serenos y con la calma que no ha sido posible tener ahora. A pesar de esto ella será guardada inviolablemente porque lo hemos prometido ante el Dios de la inmensidad; porque en su religiosa observancia está cifrada la ventura de la patria; y porque en nuestro régimen representativo no se sufre más arbitrariedad que la de la ley.

Representantes: Yo he jurado a la faz de la nación hacer guardar la Constitución, y descenderé a la tumba antes que permitir se infrinja. Prefiero la infortunada suerte de los virtuosos que sucumbieron por amor a nuestras instituciones, al falso brillo de los déspotas que las hollaron.

Ved aquí Representantes la expresión de mi fe política que os hago por última vez y de que podéis garantizarle ante nuestros ciudadanos. Empero es de necesidad que al mismo tiempo les pintéis la situación aflictiva en que quedó

para que no caiga sobre mí el rayo de la indignación pública si sobrevienen males que ha estado en mis manos evitar. Pasaré pues a trazaros ligeramente un bosquejo del estado en que se halla la administración. No tengo para que detenerme en representar la dislocación en que lo dejó todo el ex-presidente Gamarra, quien en el período de su mando abandonó la dicha de la patria por contraerse a labrar la suya y perpetuarse en un puesto en que conocía no serle posible mantenerse constitucionalmente por haberlo obtenido contra el voto de los pueblos. Hablaré sólo de las funestas consecuencias de su mala conducta. En la precisión de hacerse de prosélitos que lo ayudaran a llevar a cabo sus planes, no cuidó de conferir los empleos a hombres de honor y mérito, y confió los destinos del Perú a los que podrían secundar sus miras. Si hacemos justicia a unos pocos los más han sido sus fieles servidores, han sostenido sus locas aspiraciones y lloran la suerte que ha cabido a su protector, y sienten los atrasos que se prometen de una administración que no debe serle grata. Gamarra y Bermúdez es verdad que han salido del país; empero han dejado en él a sus criaturas, que están con la influencia que les dan sus empleos. ¿Podrá contar el gobierno con ellos? ¿Serán capaces de cumplir de buena fe las órdenes que se les den para impedir un trastorno? La formación de causa para destituirlos de sus empleos es un triste recurso, cuando una experiencia constante nos está acreditando la impunidad de esos delincuentes y lo poco que ofrecen las fórmulas y trámites del foro.

No son los más los que siguieron las banderas de la sedición; pero ellos pueden aumentarse con los descontentos que se multiplican cada día porque no han logrado llenar sus aspiraciones. Desgraciadamente no es el patriotismo el único móvil de las acciones del hombre y muchos se unieron al gobierno esperanzados en el buen éxito y consultando más bien su conveniencia particular que el restablecimiento del orden. Claman porque no se les confieren empleos para los que no tienen aptitudes o porque en la distribución de pocas plazas no puede ser colocado un gran número de aspirantes. Lo mismo sucede con muchos militares a quienes fue indispensable admitir al servicio y no ha sido posible continuarlos después o no ha podido llenarse su ambición, sujetó el gobierno a la ley que previene la reducción del Ejército y a la ordenanza que resiste a uno o que niega los ascensos a otros. De aquí el insulto a los ciudadanos beneméritos que han sido colocados; de aquí los ataques al Ejecutivo y el desenfreno y la licencia de la imprenta.

La Convención misma acaba de ser el blanco de los tiros de la maledicencia, contra ella se dirigen también la calumnia y la mordacidad. Dos días ha que se ataca la Constitución de un modo descarado, que se le pinta como un monstruo, que se pretende hacerla aborrecible y el origen de los males que nos vaticinan.

A vosotros mismos, Representantes, se os presenta de un modo horrendo, protectores del desorden, creadores y sostenedores de un nuevo Robespierre y fríos espectadores de la sangre que derrama con la propia cuchilla de que vosotros le habíais armado. ¿Será ésta la expresión del patriotismo puro? El que nada habló cuando pudieron haberse aprovechado sus observaciones ¿Escribirá de buena fe ahora? ¿El autor no da a entender con esta mala conducta que su objeto es trastornar el país?

Alentados estos desorganizadores por el respeto que profeso a las leyes, cada día se hacen más insolentes y desmoralizan al pueblo y ofenden a la disciplina militar, tan necesaria para mantener el Ejército bajo del pie de subordinación en que debe hallarse para cumplir su importante objeto, que es conservar el orden interior y exterior de la República. El único medio legal de denunciar los impresos no surte siempre el efecto apetecido pues que si el jurado somete a juicio al que injuria y provoca la conspiración y desobediencia, en los juzgados y tribunales suelen hallar los criminales una protección que no puede conceder ninguna ley y que los alienta a llevar adelante los planes de desorganización. Es intolerable que se dilaten estos juicios perdurablemente y se haga un escarnio de la primera autoridad de la República. Hombres oscuros que guardaron silencio durante la administración de Gamarra, tan fecunda en escándalos o infracciones, osan levantar ahora su pluma para deprimir un Ejecutivo que tantas muestras da de su respeto a las leyes. ¿Por qué no hablaban cuando se expatriaba sin forma de juicio, cuando usaba de facultades que no eran concedidas y se inmolaban tantas víctimas al furor y despotismo? No es pues el patriotismo el que los hace hablar y sí un deseo de desorganizar el país y fomentar las revoluciones para medrar en ellas. Los impresos vuelan por todas partes, la calumnia deja siempre sus rastros, y al fin produce el descontento. ¿Qué ideas tendrán los pueblos del interior de un gobierno a quien se injuria tan atrocemente? Y un gobierno en esta situación ¿podrá hacer la dicha procomunal?

Nunca necesitaba el Ejecutivo de más energía que ahora para evitar los grandes males que amenazan a la patria, males que no es tiempo ahora de detallar y que han sido el asunto de las conversaciones y un motivo de desconsuelo.

Este estado de cosas influye demasiado en el crédito público e impide que la hacienda salga del abatimiento en que se halla. Los capitalistas no desconfían del gobierno pero, recelosos de un trastorno político, no quieren aventurar sus fondos ni hacer adelantos sin los que no pueden realizarse proyectos ventajosos. Esto me obligó a continuar en el sistema destructor de abonos, cuyo aumento los hizo desmerecer en el giro mercantil, con perjuicio de los empleados y de las mismas rentas públicas que se gravaban con un 25% de rebaja en el pago de derechos, para compensar al especulador el que hacía al contado y con dinero sonante. Aún así se multiplicaron las necesidades porque en razón de la baja de los bonos se hizo indispensable la admisión de billetes y se aumentó la quiebra. Este mal ha sido preciso remediarlo y hoy, por consejo que tomé de una junta de comerciantes y de jefes de oficina, rige un decreto en el que me he comprometido a no expedir más abonos ínterin no se amorticen los que circulan y a admitir sólo la mitad de ellos en pago de derechos. Con esta medida saludable han tomado valor los abonos que estaban abatidos, se auxiliará la tesorería con la mitad que se paga en dinero y dentro de algunos meses estará desempeñada la aduana y se percibirán íntegros sus productos,

Los abonos que circulaban a mi ingreso en el mando importaban 252,899 S/ 7 y cuartillo reales. En 1 del presente mes los no amortizados importan 306,006 S/, 7 reales, es decir, que la aduana debe ahora 43,106 ps., 7 reales, 3

cuartillos más que el 22 de diciembre. Pero la moneda estaba empeñada entonces en 86,794 ps., y hoy ha rebajado de esta deuda 35,484 a pesar de la paralización que ha sufrido el laboreo de las minas. Los empréstitos voluntarios y forzosos no han importado lo que se ha creído y la siguiente demostración hará ver las actividades extraordinarias que han entrado en el tiempo de mi mando, cantidades que no pueden compensar las bajas de las entradas ordinarias y con las que parece imposible haber hecho frente a tantos gastos.

Empréstito de Lima.....	115,549
Empréstito de Ica .....	22,467 3
Producto de una depósito de Ica, tomado en aguardientes.....	10,869 2
Empréstito de Jauja y Huancavelica, de un modo aproximado...	20,000
Empréstito de la Libertad, ídem.....	30,000
Aduana, exceso de su deuda actual sobre la anterior.....	<u>43,106 7</u>
<u>3</u>	
	241,992 4

3

De esto debe deducirse la cantidad en que ha disminuido la deuda de moneda.....	35,484
Pagados por varias partidas de armamento que tomó el general Nieto.....	<u>40,419</u>
	<u>75,903</u>

De esta demostración resulta que sólo ha habido por entradas extraordinarias 166,089 S/ 4 y 3-4 reales.

Es hasta donde puede llevarse la economía única que ha hecho soportables los costos de una guerra, para la que se carecía aún de los primeros elementos. La hacienda no obstante se halla ruinosa y ni con las medidas que se han tomado podrá convalecer sin grandes esfuerzos, sin una paz muy continuada y sin la eficacia de los funcionarios del Poder Judicial. ¿Cómo reprimir la infidelidad de los contrabandistas y sus cómplices? Por desgracia se ve restituir a muchos al ejercicio de sus destinos para que vuelvan a prostituirse con más descaro, sin que el Estado haya podido adelantar más con el juicio que una suspensión temporal, con la que se han gravado quizá sus fondos en el pago de los que les sustituyen.

Cercados pues de los enemigos que acaban de combatirnos; empeñados estos en desacreditar la administración; hundido el país en la miseria a que lo redujeron los infames principios y la prodigalidad del jefe de la sedición y de sus prosélitos; y con pocos medios para reprimir la licencia de los descontentos, la posición en que dejáis al Ejecutivo parece hartamente difícil, ella lo precisa a multiplicar sus esfuerzos y a empeñarse en obrar un prodigio político. Los escogidos de la nación han querido que lleve sobre mis hombros un peso enorme, sin el auxilio que ha inventado el arte para suplir la debilidad humana y yo me resigno a esta prueba, y ofrezco de nuevo a mi patria el sacrificio de mi honor, de mi vida y de mis caras relaciones si no lo embarazase el estado de mi salud bastante aquejada por las fatigas corporales y las agitaciones de mi espíritu. Quiera el cielo proteger a este pueblo heroico, mantener en los pechos

de sus hijos el fuego de amor patrio y robustecer la opinión pública, con que hemos contrastado las insidias de nuestros enemigos.

Ciudadanos Diputados: Idos al seno de vuestras familias a recibir las bendiciones de vuestros comitentes, a que sois acreedores por vuestra consagración a su bienestar. Estad seguros que por falta de mis esfuerzos no se esterilizará el campo que habéis cultivado, ni se dejarán de recoger oportunamente los frutos de vuestra sabiduría. Soldado de la libertad, tengo en mi mano la espada para esgrimirla en su favor, cuento con el ardor y decisión de los buenos patriotas y conjuraré también a la fortuna que se me ha mostrado propicia en las circunstancias más azarosas.